



**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**  
**“CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CONAVI- MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FASSARDI”**  
**ID N° 454792**

José Fassardi, 17 de octubre de 2024

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, se remite al Sr. Intendente Municipal de José Fassardi el Informe resultante del análisis de la oferta recibida en el marco del procedimiento de contratación: “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CONAVI- MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FASSARDI” – ID N° 454792, a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 2264/24 - Art. 82.- Contenido del informe de evaluación, se expresa cuanto sigue:

**1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 15 de octubre de 2024, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

O FER EN TE :	Firmante de la Oferta	R.U.C	Correo Electrónico	Monto Total de la Oferta
<b>I. MARCIAL LARRAMENDIA PERALTA</b> <b>“LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES”</b>	<i>Marcial</i> <b>Larramendia Peralta</b> C.I. N° 432.552	<b>432552-4</b>	<a href="mailto:sinthialarra@hotmail.com">sinthialarra@hotmail.com</a>	<b>310.167.000</b>

**1.2. OBERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** No se ha realizado ninguna observación.

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto 2264/24 en su Art. 75 y 79, en concordancia con las bases y condiciones y demás disposiciones que rigen en materia de las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos de carácter sustancial conforme al PBC:	<b>LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES de</b> <b>Marcial Larramendia Peralta</b>
a) Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado, sellado y firmado por el oferente o su representante. (Descargado del SICP) *	<b>CUMPLE</b> Presenta el formulario y la lista de precios debidamente completados y firmados.
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. * Póliza o Garantía Bancaria, 5% del monto total de la oferta, vigencia de 60 días.	<b>CUMPLE</b> Presenta Póliza de seguro de LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS, monto asegurado 16.750.000, vigencia: 70 días
Persona Físicas:	
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	<b>CUMPLE</b> Presenta el documento requerido
d) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC. *	<b>CUMPLE</b> Presenta el documento requerido

**Observación:** conforme al PBC: *Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.*



3. **CAPACIDAD LEGAL:** Con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizó los siguientes análisis, teniendo en cuenta el Pliego de Bases y Condiciones, sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto Requisitos de Calificación, Capacidad Legal:

3.1 *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.*

Al respecto, se constata que el oferente presenta la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, la cual forma parte del formulario de oferta.

3.2 *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.*

3.3 *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.*

3.4 *Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*

3.5 *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.*

En cuanto a los puntos 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 se ha verificado en los siguientes bases de datos, conforme a los datos proporcionado en el **Formulario de Declaración de Personas y cotejado en el SICP:**

- en la base de datos de la Convocante (Municipalidad de José Fassardi),
- en la página web del SFP: <https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios>, y,
- en la página web de la MEF: <https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina>,
- Y, por último, se ha verificado en la página web DNCP (<https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html>), como se detalla a continuación.

OFERENTES:	Propietarios/miembros/socios de las firmas oferentes	Verificación en la base de datos de la Convocante.	Verificación en la base de datos de la SFP y en el SINARH	Verificación en el registro de inhabilitados en la base de datos de la DNCP
LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES de Marcial Larramendia Peralta RUC: 432552-4	Marcial Larramendia Peralta C.I. N° 432.552	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

Por lo tanto, en base a los datos obtenidos, el oferente no se encuentra comprendidos en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

#### 4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:**

Se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente, en la cual se constata que no presenta errores aritméticos.



**5. MARGEN DE PREFERENCIA A LOS PRODUCTOS y/o SERVICIOS NACIONALES:**

Conforme a lo establecido en la Ley 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", "Art. 2°.- Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.", en tal sentido no se aplica teniendo en cuenta que existe un único oferente calificado: "**LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES**" de **Marcial Larramendia Peralta**, aclarando que dicha firma ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional correspondiente, conforme al Certificado N° 186660 de fecha 14/10/2024. Dicho Certificado fue validado en la página web del MIC ([http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO\\_CO.RPT\\_CON\\_CONSULTA\\_PUBLIC.SHOW\\_PARMS](http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS)) conforme al siguiente captura de pantalla:

Cerrar sesión								
Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	186660	454792	973195	VerCertificado	Autorizado	14/10/2024 20:34:22	4325524	MARCIAL LARRAMENDIA PERALTA
Total Row Count in Report- 1								
Row(s) 1 - 1								

**6. ANÁLISIS DE LA OFERTA CON RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN EL PBC:**

**6.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS EN EL PBC:**

<b>Otros Documentos requeridos en la Bases y Condiciones, Documentos Formales:</b>	<b>LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES de Marcial Larramendia Peralta</b>
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	<b>CUMPLE</b> Presenta el documento requerido
c) Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	<b>CUMPLE</b> Presenta el documento requerido
d) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	<b>CUMPLE</b> Presenta el documento requerido
d) Declaración Jurada de Personas, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	<b>CUMPLE</b> Presenta el documento requerido

**6.2 EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA:**

Conforme al PBC, con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- **Coefficiente de Liquidez:**  $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$  debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los años **2021, 2022 y 2023**.
- **Coefficiente de Solvencia:**  $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$  debe ser igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los años **2021, 2022 y 2023**.



- Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros**, como mínimo del **20%** sobre el monto total de la oferta, del resultado de la diferencia entre el **Activo Corriente menos el Pasivo Corriente**, esta información será extraída del Balance General correspondiente al año **2023**.

Al respecto, el Oferente presenta los siguientes documentos: **Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023**, el **Formulario de Situación Financiera y Autorización para pedir referencias a una institución bancaria en la que el oferente es cliente**.

Por tanto, a partir de dichas documentaciones se procede a evaluar al oferente el cumplimiento con la capacidad financiera requerida en el PBC, conforme se detalla a continuación:

OFERENTE: LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES de Marcial Larramendia Peralta							
INDICES	FORMULA	2021	2022	2023	PROMEDIO	Indice:	CUMPLE: SI/NO
<b>COEFICIENTE DE LIQUIDEZ</b>	<i>ACTIVO CTE /</i>	1,365,893,149	1,095,535,224	1,042,673,724	1,168,034,032	<b>6.80</b>	<b>SI</b>
1 o MAYOR	<i>PASIVO CTE</i>	389,759,897	115,749,682	10,142,949	171,884,176		
<b>COEFICIENTE DE SOLVENCIA</b>	<i>PASIVO TOTAL /</i>	115,749,682	389,759,897	56,750,095	187,419,891	<b>0.15</b>	
0,80 o MENOR	<i>ACTIVO TOTAL</i>	1,377,820,153	1,187,308,220	1,135,414,901	1,233,514,425		
<b>ACTIVOS LÍQUIDOS</b>	<i>ACTIVO CTE. (-) PASIVO CTE.</i>	Conforme al PBC, Activo Cte. menos el Pasivo Cte., esta información será extraída del Balance General correspondiente al año 2023.		1,042,673,724	1,042,673,724	<b>1,032,530,775</b>	
Mínimo 20% s/ el monto total ofertado				-10,142,949	-10,142,949		

### 6.3 EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

A tal efecto, el oferente ha presentado los Formularios de Experiencia General en Obras y Facturación Anual Media en Construcción acompañados de copias de contratos ejecutados.

Evaluación de la Experiencia General en obras requerida conforme al PBC	<i>LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES de Marcial Larramendia Peralta</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a <b>50% sobre monto total ofertado</b>.</li> </ul> <p>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de 5 años señalado en el párrafo precedente.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p>Formulario de Facturación Anual Media en obras de los últimos 5 años: 2.077.235.751</p>

### 6.4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

Conforme al PBC, con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 contratos, durante los últimos 5 años, similares a las obras propuestas.



- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2020-2023 en las siguientes actividades clave: **Construcción de empedrado.**
- **Para el efecto deberá presentar como mínimo 3 copias de contratos, cuya sumatoria deberá ser como mínimo por el 70% del monto total de la oferta.**

A tal efecto, el oferente ha presentado los Formularios de Experiencia Específica en Obras, acompañados de copias de contratos ejecutados. Por tanto, a partir de dichas documentaciones se procede a evaluar la oferta en cuanto cumplimiento con la **Experiencia específica en obras** requerida en el PBC, conforme se detalla a continuación:

<b>Oferente:</b> <i>LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES de Marcial Larramendia Peralta</i>	<b>CUMPLE SI/NO</b>
Presenta en total 3 Formularios de Experiencia Específica en Obras, acompañados de 3 copias de contratos ejecutados en el período 2020-2023 con sus respectivas actas de recepción definitivas correspondientes, dichos contratos hacen referencia a las actividades claves requerida ( <i>Construcción de empedrado</i> ), por un monto total es de Gs. 1.575.236.916, cuyo monto supera el 70% del monto total ofertado.	<b>CUMPLE</b>

### 6.5 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

<b>Evaluación de la Capacidad en materia de personal:</b>	<i>LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES de Marcial Larramendia Peralta</i>
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Director de obras (Ingeniero y/o Arquitecto) con mínimo de 5 años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza y complejidades similares.</li> <li>• Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, que deberá permanecer en la zona de obras.</li> </ul>	<b>CUMPLE</b> Presenta el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra" acompañados de los curriculums con los documentos correspondientes y referencias de desempeño satisfactorio de los personales propuestos para los cargos claves requerido

### 6.6 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

<b>Evaluación de la capacidad en materia de equipos:</b>	<i>LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES de Marcial Larramendia Peralta</i>
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: <i>Camión tumba, camioneta, hormigonera eléctrica, aplanadora, juego de equipos de albañilería en cantidad y calidad adecuada.</i>	<b>CUMPLE</b> Presenta los Formularios: Lista de Equipos y el Formulario de Cronograma de Utilización de los Equipos, acompañado de los documentos respaldatorios, conforme al requerimiento.

### 6.7 Otros documentos requeridos en el PBC

<b>Otros documentos requeridos conforme al PBC:</b>	<i>LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES de Marcial Larramendia Peralta</i>
a) Constancia de visita al sitio de obras.	<b>CUMPLE</b> Presenta la Constancia de visita



**En conclusión:** la oferta de la firma **LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES de Marcial Larramendia Peralta** **CUMPLE** con los todos los requisitos legales, técnicos y criterios de evaluación y calificación establecido en el PBC, conforme se explica en los puntos anteriores.

Seguidamente, se procede a analizar los precios ofertados con respecto a los referenciales establecidos por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

**7. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:**

En este punto se procede a analizar la composición de los precios ofertados por la firma oferente "**LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES**" de **Marcial Larramendia Peralta** a fin de determinar si la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante, conforme al Art. 4° de la Resolución de la DNCP N° 454/2024.

En tal sentido se ha constatado que los precios ofertados por la firma **LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES**" de **Marcial Larramendia Peralta**, se encuentran dentro del rango establecido en el párrafo anterior. Se adjunta al presente Informe la Planilla de Análisis de Variación de Precios.

**8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:**

Por lo expuesto precedentemente, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la ley N° 7021/22, se recomienda: **ADJUDICAR** la presente convocatoria: "**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CONAVI-MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FASSARDI**" – **ID N° 454792**, a la firma: **LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES**" de **Marcial Larramendia Peralta** – **RUC: 432552-4**, por un monto total de **Gs. 310.167.000** (guaraníes, trescientos diez millones ciento sesenta y siete mil), conforme a la planilla de precios de la oferta, en concordancia con el cuadro comparativo de precios.

Se eleva el presente informe, salvo mejor parecer, al Sr. Intendente Municipal de José Fassardi.-

**Es Nuestro Informe. -**

.....  
Diego Hernán Almada Basaldua  
Comité Evaluador

.....  
Liz Carolina Venialgo  
Comité Evaluador

**MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FASSARDI**  
**ANEXO AL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CONAVI- MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FASSARDI"**  
**ID N° 454792**

**ANÁLISIS DE VARIACIÓN DE PRECIOS OFERTADO**

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Referencial - Unitario	LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES" de Marcial Larramendia Peralta		
				Precio Unitario	Variación en Monto	Variación en %
1	Cartel de obra, con estructura metalica de 2,00mts x 1,50 mts	1,00	<b>1.059.833</b>	1.000.000	-59.833	-6%
2	Apertura de Caja.	3.275,00	<b>6.608</b>	6.500	-108	-2%
3	Replanteo y marcación de obra.	3.275,00	<b>5.772</b>	5.500	-272	-5%
4	Relleno y compactación.	80,00	<b>64.553</b>	64.000	-553	-1%
5	Cordón de hormigón armado.	854,00	<b>58.367</b>	58.000	-367	-1%
6	Colchón de arena.	75,00	<b>83.387</b>	80.000	-3.387	-4%
7	Provision y Colocación de empedrado.	3.275,00	<b>46.972</b>	44.000	-2.972	-6%
8	Compactación de empedrado con maquinaria pesada	3.275,00	<b>8.185</b>	7.250	-935	-11%
9	Enripiado de piedra triturada 6ta.	3.275,00	<b>8.808</b>	7.250	-1.558	-18%
10	Compactación de soporte de cordón con maquinaria pesada	854,00	<b>5.609</b>	5.250	-359	-6%
11	Construcción de badén. Según plano.	80,00	<b>90.218</b>	83.000	-7.218	-8%
12	Construcción de caminero de canto rodado. Frente a la Parroquia San José Obrero	48,00	<b>119.100</b>	98.000	-21.100	-18%
13	Limpieza final de obra.	1,00	<b>2.094.611</b>	1.800.000	-294.611	-14%



.....  
 Diego Hernán Almada Basaldua  
 Comité Evaluador



.....  
 Liz Carolina Venialgo  
 Comité Evaluador